

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CUADERNILLOS DE JURISPRUDENCIA

San José, Costa Rica, 19 de junio de 2015. – La Corte Interamericana presenta hoy una importante herramienta para el estudio, análisis, difusión y conocimiento de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de una serie de “cuadernillos de jurisprudencia”, que se encuentran en versión electrónica, y se irán actualizando constantemente. Dichos “cuadernillos jurisprudenciales” dan cuenta sobre la Jurisprudencia de la Corte relativa a los siguientes temas: pena de muerte, personas migrantes, personas desplazadas, el género, la situación de los niños y niñas, la desaparición forzada de personas, el control de convencionalidad, y el derecho a la libertad personal.



Sobre esta herramienta, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, señaló que “la Corte Interamericana busca que las personas de América conozcan, estudien y hagan suya la Jurisprudencia del Tribunal”. Asimismo, consideró que éstos “son instrumentos útiles para los jueces, abogados, fiscales, representantes de víctimas, investigadores, académicos y activistas para aplicar correctamente los estándares internacionales en materia de derechos humanos que establece la Corte Interamericana”.

Es de destacar que la realización y publicación electrónica de estos cuadernillos es posible gracias al apoyo de la agencia de Cooperación al Desarrollo DANIDA del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Dinamarca.

Puede acceder a dichos “cuadernillos de jurisprudencia” a través del siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/alerta/index.html>



Comunicado de Prensa

Corte Interamericana de Derechos Humanos
CorteIDH_CP-18/15 Español



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está conformada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.